



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 159 De Miércoles, 16 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001310300120170012100	Ejecutivo Mixto	Mercantil Automoviliaria S.A	Cleiton Yair Perea Pino	15/11/2022	Auto Levanta Medidas Cautelares - Auto Interlocutorio N 1715 1.- Con Fundamento En El Numeral 4 Del Artículo 597 Del Código General Del Proceso, Se Ordena La Cancelación De Medida De Embargo Y Posterior Secuestro Decretada Sobre El Bien Inmueble Distinguido Con Matricula Inmobiliaria N 180-36694 De La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Quibdó, De Propiedad Del Demandado, La Cual Fue Decretada Mediante Auto Interlocutorio N 0743

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 16 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

fc64e61c-a20b-48c4-b96d-e34532d4535b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 159 De Miércoles, 16 De Noviembre De 2022



					Y Comunicado A Dicha Oficina, Mediante Oficio N 0789 De Septiembre 11 De 2017En Consecuencia, Oficiar A La Oficina De Registro Correspondiente.
27001310300120140000500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coocientifica	Secretaria De Salud Del Choco	15/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Interlocutorio N. 1712 Se Decreta Medida
27001310300120130015600	Ejecutivo Singular	Maria Emilse Correa Seguro	Ernestina Moreno Gamboa, Doralba Moreno Gamboa	15/11/2022	Auto Decide - Auto Interlocutorio N 1714 Bajo Este Presupuesto, Se Tiene Que La Cesión De Crédito Presentada No Fue Notificada Al Deudor, Requisito Indispensable Para Que El Despacho Se Pronuncie Sobre Su Aceptación.Se Ilustra Al Extremo Actor Que No Basta Con Allegar Copia De Los Pantallazos De

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 16 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

fc64e61c-a20b-48c4-b96d-e34532d4535b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 159 De Miércoles, 16 De Noviembre De 2022



				Envío De Los Mensajes Electrónicos O De Las Comunicaciones, Sino Que Es Imperativo Adosar La Certificación De Recibo De Esto, Sea Esta Expedida Por Una Empresa Especializada Para Tal Efecto O Mediante El Correo De Confirmación De Entrega O De Confirmación De Lectura Cuando El Correo Electrónico De Envío Tiene Habilitadas Dichas Opciones como Consecuencia De Lo Anterior El Despacho No Reconocerá Personería Jurídica Para Actuar En Nombre Del Cesionario.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 16 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

fc64e61c-a20b-48c4-b96d-e34532d4535b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 159 De Miércoles, 16 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001310300120130015600	Ejecutivo Singular	Maria Emilse Correa Seguro	Ernestina Moreno Gamboa, Doralba Moreno Gamboa	15/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Interlocutorio N 1713 En Respuesta De Lo Solicitado Se Indica Que El Embargo De Remanentes Del Productode Los Embargados Y Los Bienes Que Se Llegaren A Desembargar En El Procesoejecutivo Radicado 2700140030022013-00169-00

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 16 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

fc64e61c-a20b-48c4-b96d-e34532d4535b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 159 De Miércoles, 16 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001310300120180005800	Ejecutivo Singular	Socrates Perea Kury	Otoniel Perez Saenz	15/11/2022	Auto Decide - Auto Interlocutorio N1716por Secretaria, Procéda A Suministrar La Información Requerida Por Lonja Net Inmobiliaria S.A.S., A Fin De Que Puedan Llevar A Feliz Término La Labor Encomendada Mediante Auto Interlocutorio N 1580 Del 21-X-2022, Al Correo Electrónico: Lonjan@yahoo.Com.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 16 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

fc64e61c-a20b-48c4-b96d-e34532d4535b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 159 De Miércoles, 16 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001310300120220004100	Procesos Verbales	Carmen Otilia Murillo Y Otro	Asociacion Mutual Barrios Unidos De Quibdo E.S.S., Cooperativa De Medicos Especialistas Del Choco Y Afines	15/11/2022	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Auto Interlocutorio N 17171. Decretar Por Primera Terminado El Proceso Por Desistimiento Tacito, Conforme La Parte Considerativa De Este Proveído.2. Como La Demanda Fue Recibida En Forma Virtual No Hay Lugar A Desglose Del Título Valor.3. Archívese El Expediente Previo Las Anotaciones De Rigor.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 16 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

fc64e61c-a20b-48c4-b96d-e34532d4535b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 159 De Miércoles, 16 De Noviembre De 2022



27001310300120220013100	Procesos Verbales	David Renteria Obregon Y Otros Y Otro	Irsa Maria Moreno Casas	15/11/2022	Auto Decide - Auto Interlocutorio N 1718 El Despacho No Reconoce Personería Para Actuar Como Apoderada De La Parte Demandada, A La Dra. Margarita Maria Perea Salamandra, Por Cuanto El Poder Allegado No Reúne Los Requisitos Exigidos En Inciso 2 Del Artículo 74 Del Código General Del Proceso, O El Artículo 5 Del Decreto 806 De Junio 4 Del 2020. En Consecuencia, Se Concede El Plazo De Cinco (05) Días, A La Parte Pasiva, A Fin De Subsanan Dicho Yerro, So Pena De Tener Por No Contestada La Demanda.
-------------------------	-------------------	---------------------------------------	-------------------------	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 16 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

fc64e61c-a20b-48c4-b96d-e34532d4535b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 159 De Miércoles, 16 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001310300120220020000	Procesos Verbales	Jesus Fredy Marin Guzman	Oscar Augusto Fernandez Restrepo	15/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Interlocutorio N 1719 Admite La Demanda De Simulación, Promovida Por Fredy Madrid Gúzman Contra Oscar Fernández Restrepo Y Cristina Hurtado Bermudez.
27001310300120220020400	Procesos Verbales	Melquisedec Martínez Iburguen	Juan De La Cruz Moreno Parra	15/11/2022	Auto Rechaza - Auto Interlocutorio N 1720 1.- Rechazar La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 16 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

fc64e61c-a20b-48c4-b96d-e34532d4535b